



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°

0669

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

26 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 477, 478, 479, 480, 481 de fecha 12 de Agosto de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra. Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
477	Maria Henríquez Alarcón	12.548.489-1	Los Copihues # 94	01 Canasta de Alimentos
478	Victoria Placencia Concha	12.319.155-2	Las Araucarias s/n	01 tarro de Ensure 03 Pqtes Pañal Adulto talla G
479	Catalina Placencia Riquelme	120.386.308-K	Los Robles # 483	03 Pqtes Pañal Bebe talla P 01 Canasta de Alimentos
480	Rosemary Parra Tapia	17.393.574-9	Los Copihues # 95	01 Canasta de Alimentos
481	Verónica Fuentes Nova	12.794.619-1	Minas de Leque	01 Canasta de Alimentos

2- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO